

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044-2010-J/ONPE

Lima,

09 MAR. 2010

VISTOS: El Memorando N° 364-2010-GSIE-ONPE de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral así como el Informe N° 066-2010-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 182° de la Constitución Política, le corresponde a la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, organizar todos los procesos electorales, de referéndum y los de otros tipos de consulta popular;

Que, en atención a lo prescrito en el artículo 19° de la Ley N° 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y el numeral VI de las Disposiciones Generales del Reglamento para las Elecciones de Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los miembros de los Colegios Profesionales del País, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución N° 700-2009-CNM, es competencia de la ONPE la organización y desarrollo de las referidas Elecciones;

Que, el mismo artículo establece además que para ser candidato en el referido proceso electoral, se requiere contar con la adhesión de no menos del 5% de los miembros activos de su respectivo Colegio Profesional, y en ningún caso puede ser menor a cien (100) adherentes, considerando exclusivamente los padrones presentados ante la ONPE; concordante con el artículo 8° del Reglamento antes referido;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2010-J/ONPE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 8 de enero de 2010, este organismo electoral convocó a las referidas Elecciones de Consejeros para el día 13 de junio de 2010;

Que, conforme al cronograma electoral de la Resolución de convocatoria, se requiere publicar el número mínimo de adherentes para presentar candidaturas por cada colegio profesional;

De conformidad con lo dispuesto en los literales c) y g) del artículo 5° de la Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Ley N° 26487, y los literales d) y cc) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 030-2010-J/ONPE; y con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el número mínimo de adherentes requerido para la inscripción de candidatos para las Elecciones de Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los miembros de los Colegios de Abogados y los Colegios Profesionales del País; conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.




Artículo Segundo.- Poner en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y del Consejo Nacional de la Magistratura, el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional, www.onpe.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Dra. Magdalena Chú Villanueva
Jefa
Oficina Nacional de Procesos Electorales



**Elecciones de Representantes al Consejo Nacional de la Magistratura
 Número Mínimo de adherentes (*) para la inscripción de candidatos de los Colegios Profesionales**

	Colegio Profesional	Número de Miembros Activos (Según D.J)	Cálculo del 5%	Número Mínimo de adherentes*
1	COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS	143	7.15	100
2	COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH	774	38.70	100
3	COLEGIO DE ABOGADOS DE APURIMAC	587	29.35	100
4	COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA	3,719	185.95	185
5	COLEGIO DE ABOGADOS DE AYACUCHO	761	38.05	100
6	COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	944	47.20	100
7	COLEGIO DE ABOGADOS DE CANETE	60		
8	COLEGIO DE ABOGADOS DE CUSCO	1,823	91.15	100
9	COLEGIO DE ABOGADOS DE HUANCVELICA	94		
10	COLEGIO DE ABOGADOS DE HUANUCO	1,889	94.45	100
11	COLEGIO DE ABOGADOS DE HUAURA	264	13.20	100
12	COLEGIO DE ABOGADOS DE ICA	985	49.25	100
13	COLEGIO DE ABOGADOS DE JUNIN	1,558	77.90	100
14	COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD	3,455	172.75	172
15	COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE	2,842	142.10	142
16	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	27,515	1,375.75	1,375
17	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NORTE	1,041	52.05	100
18	COLEGIO DE ABOGADOS DE LORETO	534	26.70	100
19	COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRE DE DIOS	60		
20	COLEGIO DE ABOGADOS DE MOQUEGUA	548	27.40	100
21	COLEGIO DE ABOGADOS DE PASCO	145	7.25	100
22	COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA	1,028	51.40	100
23	COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO	2,201	110.05	110
24	COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTIN	268	13.40	100
25	COLEGIO DE ABOGADOS DE TACNA	712	35.60	100
26	COLEGIO DE ABOGADOS DE TUMBES	119	5.95	100
27	COLEGIO DE ABOGADOS DE UCAYALI	305	15.25	100
28	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO	1,329	66.45	100
29	COLEGIO DE ABOGADOS DEL SANTA	1,777	88.85	100
30	COLEGIO DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ	431	21.55	100
31	COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DEL PERÚ	771	38.55	100
32	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ	6,326	316.30	316
33	COLEGIO DE BIBLIOTECÓLOGOS DEL PERÚ	342	17.10	100
34	COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERU	1,802	90.10	100
35	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE AMAZONAS	106	5.30	100
36	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ANCASH	400	20.00	100
37	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE APURIMAC	230	11.50	100
38	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE AREQUIPA	1,792	89.60	100
39	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE AYACUCHO	242	12.10	100
40	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE CAJAMARCA	335	16.75	100
41	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE CALLAO	440	22.00	100
42	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE HUANCVELICA	73		
43	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE HUANUCO	632	31.60	100
44	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE ICA	377	18.85	100
45	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE JUNIN	887	44.35	100
46	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LA LIBERTAD	2,080	104.00	104
47	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LAMBAYEQUE	790	39.50	100
48	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA	36,219	1,810.95	1,810
49	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LORETO	357	17.85	100
50	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MOQUEGUA	128	6.40	100
51	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PASCO	156	7.80	100
52	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PIURA	1,710	85.50	100
53	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO	810	40.50	100
54	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE SAN MARTIN	296	14.80	100
55	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE TACNA	212	10.60	100
56	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE TUMBES	331	16.55	100
57	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE UCAYALI	572	28.60	100
58	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO	930	46.50	100
59	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL PERU	3,199	159.95	159
60	COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU	21,903	1,095.15	1,095
61	COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU	221	11.05	100
62	COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DEL PERU	12,512	625.60	625
63	COLEGIO DE GEOGRAFOS DEL PERU	88		
64	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	103,604	5,180.20	5,180
65	COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	3,687	184.35	184
66	COLEGIO DE MATEMATICOS DEL PERU	1,374	68.70	100
67	COLEGIO DE MEDICO DEL PERU	49,311	2,465.55	2,465
68	COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DEL PERU	1,931	96.55	100
69	COLEGIO DE NOTARIOS DE AMAZONAS	10		
70	COLEGIO DE NOTARIOS DE ANCASH	21		
71	COLEGIO DE NOTARIOS DE APURIMAC	10		
72	COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA	28		



**Elecciones de Representantes al Consejo Nacional de la Magistratura
Número Mínimo de adherentes (*) para la inscripción de candidatos de los Colegios Profesionales**

	Colegio Profesional	Número de Miembros Activos (Según D.J)	Cálculo del 5%	Número Mínimo de adherentes*
73	COLEGIO DE NOTARIOS DE AYACUCHO	17		
74	COLEGIO DE NOTARIOS DE CAJAMARCA	13		
75	COLEGIO DE NOTARIOS DE HUANCAMELICA	5		
76	COLEGIO DE NOTARIOS DE HUANOCA Y PASCO	26		
77	COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA	27		
78	COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNIN	29		
79	COLEGIO DE NOTARIOS DE LA LIBERTAD	21		
80	COLEGIO DE NOTARIOS DE LAMBAYEQUE	20		
81	COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA	135	6.75	100
82	COLEGIO DE NOTARIOS DE LORETO	12		
83	COLEGIO DE NOTARIOS DE MOQUEGUA	8		
84	COLEGIO DE NOTARIOS DE PIURA Y TUMBES	27		
85	COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO	25		
86	COLEGIO DE NOTARIOS DE SAN MARTIN	16		
87	COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA	10		
88	COLEGIO DE NOTARIOS DE UCAYALI	5		
89	COLEGIO DE NOTARIOS DEL CUSCO Y MADRE DE DIOS	36		
90	COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO NOTARIAL DEL CALLAO	37		
91	COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERU	4,003	200.15	200
92	COLEGIO DE OBSTETRIZAS DEL PERU	25,257	1,262.85	1,262
93	COLEGIO DE OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE	123	6.15	100
94	COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU	484,128	24,206.40	24,206
95	COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERU	14,601	730.05	730
96	COLEGIO DE QUIMICOS DEL PERU	297	14.85	100
97	COLEGIO DE RELACIONADORES INDUSTRIALES DEL PERU	73		
98	COLEGIO DE RELACIONISTAS PUBLICOS DEL PERU	91		
99	COLEGIO DE SOCIOLOGOS DEL PERU	1,840	92.00	100
100	COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERU	9,388	469.40	469
101	COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERU	252	12.60	100
102	COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERU	4,135	206.75	206
103	COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERU	5,994	299.70	299

(*) Los Colegios Profesionales cuyo número de miembros activos es menor a 100, no se les consigna el cálculo del 5% ni el número mínimo de adherentes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N°26397.



FE DE ERRATAS
ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044-2010-J/ONPE
Elecciones de Representantes al Consejo Nacional de la Magistratura
Número Mínimo de adherentes (*) para la inscripción de candidatos de los
Colegios Profesionales
PUBLICADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2010
Pág. 415339

DICE:

	Colegio Profesional	Número de Miembros Activos (Según D.J)	Cálculo del 5%	Número Mínimo de adherentes*
4	COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA	3,719	185.95	185
...				
14	COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD	3,455	172.75	172
15	COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE	2,842	142.10	142
16	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	27,515	1,375.75	1,375
...				
23	COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO	2,201	110.05	110
...				
32	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ	6,326	316.30	316
...				
48	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA	36,219	1,810.95	1,810
...				
59	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL PERU	3,199	159.95	159
60	COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU	21,903	1,095.15	1,095
...				
62	COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DEL PERÚ	12,512	625.60	625
...				
64	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	103,604	5,180.20	5,180
65	COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	3,687	184.35	184
...				
67	COLEGIO DE MEDICO DEL PERU	49,311	2,465.55	2,465
...				
91	COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERU	4,003	200.15	200
92	COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ	25,257	1,262.85	1,262
...				
94	COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU	484,128	24,206.40	24,206
95	COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ	14,601	730.05	730
...				
100	COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ	9,388	469.40	469
...				
102	COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ	4,135	206.75	206
103	COLEGIO TECNOLOGO MEDICO DEL PERU	5,994	299.70	299

DEBE DECIR:

	Colegio Profesional	Número de Miembros Activos (Según D.J)	Cálculo del 5%	Número Mínimo de adherentes*
4	COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA	3,719	185.95	186
...				
14	COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD	3,455	172.75	173

15	COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE	2,842	142.10	143
16	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	27,515	1,375.75	1,376
...				
23	COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO	2,201	110.05	111
...				
32	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ	6,326	316.30	317
...				
48	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA	36,219	1,810.95	1,811
...				
59	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL PERU	3,199	159.95	160
60	COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU	21,903	1,095.15	1,096
...				
62	COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DEL PERÚ	12,512	625.60	626
...				
64	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	103,604	5,180.20	5,181
65	COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	3,687	184.35	185
...				
67	COLEGIO DE MEDICO DEL PERU	49,311	2,465.55	2,466
91	COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERU	4,003	200.15	201
92	COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ	25,257	1,262.85	1,263
...				
94	COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU	484,128	24,206.40	24,207
95	COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ	14,601	730.05	731
...				
100	COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ	9,388	469.40	470
...				
102	COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ	4,135	206.75	207
103	COLEGIO TECNOLOGO MEDICO DEL PERU	5,994	299.70	300